



En la Ciudad de Barcelona a cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos tres que al margen se expresan acompañando la Junta de Gobierno y Comisión Auxiliar de Bailes, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los trabajos realizados por cada una de las tres secciones en que se dividió la Junta y Comisión, aprobándose lo hecho siguiendo lo mismo que en años anteriores.

En vista del mal estado en que se hallan las alfombras de la casa y de una proposición del administrador Nival, se acuerda que tan pronto terminen los bailes se estudie detenidamente y se someta a la aprobación de la Junta General.

Se acuerda animosamente sacar a concurso el guardarropa establecido en el vestibulo y cederlo a quien presente mejores proposiciones, ahorrándose de este modo las 500 pesetas que vienen pagando por todos los años por el indicado concepto.

Se aprueba el aumento de 8 profesores más en la orquesta, y que este año toquen en ella, los violoncellos que estaban excluidos de la misma, habiendo encargado la formación de la orquesta a D. José Torres, y la Dirección, al Maestro D. Domingo Sanchez.

Se acuerda ceder el día 2 de Marzo próximo a las Sociedades Latorre y Julian Ranea unidas, para dar el acostumbrado baile mediante la retribución de 5000 pesetas como el año anterior.

Se acordó asimismo que en caso de que la Empresa dejare de dar funciones durante el próximo Carnaval, pasarle una comunicación, recordándole la el cumplimiento de la condición 9^a de la contrata y en consecuencia cargarle en cuenta el importe de Ptas 2⁵⁰ por profesor y por baile que según la citada condición viene obligada a satisfacer.

Se encarga a D. Santiago Graves el trabajo de contrapellar todas las targetas y proceder terminado cada baile al oportuno recuento de las mismas.

Entrando en el despacho Sr. Simario, el Sr. Presidente dio cuenta de haber recibido una comunicación de la Empresa de funciones, en la que pedía permiso, concediéndolo ella ya por su

parte; para dar una función en el Teatro Lírico en honor a S. A. R. la Infanta Carlota, con toda la compañía de este teatro, y en atención a que no se irrogaba ningún perjuicio a los propietarios del Liceo y en virtud de la sanción 2.^a de la escritura de arrendo, había concedido el permiso que se pedia. La Junta aprobó lo hecho por el Sr. Presidente.

Se dio cuenta de una solicitud de D. Casimiro Navia, pidiendo canjear los 2 sillones que posee en la fila 2.^a de Anfiteatro n.^{os} 30 y 31 por los dos que tiene la Junta en la propia fila n.^{os} 13 y 14. por durante el bienplacito de la Junta, y esta acuerda acceder a lo solicitado, a título de precario, avisando el cambio a la Impresora, en la próxima temporada, pues en esta los tiene ya cedidos en virtud de un convenio con D.^a Cecilia Ferrnain, Viuda Renard.

Como no habiendo otros asuntos se dio por terminada la sesión.

D. J. C.

El Presidente

[Firma]

El vocal secretario
[Firma]



Don
Velib. - Pte.
Nilo
García
Cullas
Mata - Sec.

En la Ciudad de Barcelona
á nueve de Enero de mil ochocientos o
chenta y nueve, reunidos los Señores que
al margen se expresan acompañando
la Junta de Gobierno de esta Ciudad, se
lee y aprueba el acta de la sesión an-
terior.

Se da cuenta de una proposi-
ción de la Empresa, ofreciendo continuar
las funciones de ópera durante el próxi-
mo mes de febrero, estrenándose la nueva
ópera de Verdi, "Otello" de la que se darán
como minimum ocho representaciones;
solicitando además que para atender á
los gastos que se le originaran se le con-
ceda una subvención extraordinaria
para todo el mes de febrero en la mis-
ma proporción que viene percibiendo
ahora.

La Junta creyendo buena y
aceptable la proposición de la Empre-
sa, pero no teniendo facultades para
reolverla, acuerda convocar Junta ge-
neral Extraordinaria de Señores Accio-
nistas para el día 16 del actual y so-
meterla á la aprobación de la misma.

Se da cuenta de una solicitud
de los ahogados al palco n.º 2.º de tercer
piso, pidiendo ensanchar su palco con
un cuartito que hay inservible de uno de
los que se derribaron, acordándose

289



acceder a lo solicitado, por su parte el beneplácito de la Junta, quedando a cargo de los mismos el pago del importe de las obras que se practiquen, fijándose el canon anual de cien pesetas, y con la obligación de reponer las cosas en su ser y estado siempre que cese el permiso que se concede.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesión
Yo yo

El Vocal-Secretario
El Presidente
Ante yo



Sres
Nebul - ple
Nilio
Collazo
Gasso
Mata Sec

En la Ciudad de Barcelona a trece de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos los Sres que al margen se expresan conpaniendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de un oficio de la Empresa de funciones participando que en causa de haberse negado el

tenor de lo que se acuerda en la función de esta noche, y por haber rescindido su contrata, había tenido que cambiarse la ópera anunciada, por otra función compuesta de varios actos.

Se da lectura a otro oficio de la propia Empresa incluyendo un telegrama de la casa Ricordi de Milán participando que no autorizaba las representaciones del Ótello de Verdi en febrero, por la falta material de tiempo, y por falta de Zago, y que por lo tanto retiraba la proposición presentada no renunciando a dar a conocer esta ópera en la próxima Primavera.

La Junta en vista de ambos oficios, acuerda suspender la Junta General Extraordinaria de Tres Accionistas, convocada para el día 16 de este mes.

Se da cuenta de haber sido devueltos por no haberse podido realizar su cobro 3 recibos del primer reparto de subvención, de importe Ptas 206'25 y 2 del segundo de curso, correspondientes a los Tres accionistas D. Salvador Armet, y D. Cayetano y D. Genaro Fontrodona; acordándose abonar las referidas cantidades a Tesorería y gestionar el cobro de los expresados recibos.

Se aprueba el ingreso en caja de Ptas 4'20 por un trimestre de alquiler de las tres tiendas de la calle de San Pablo; y Ptas 622'53 por saldo definitivo del adelanto que se hizo

a la imprenta en 1886 para el pago de instrumentos ajustados al tipo normal.

Se aprueban los pagos siguientes: Ptas 417¹² a los recaudadores por el 7^o p^o premio de cobranza del 1^{er} reparto de subvención y 2^o de curso; Ptas 503 por la nómina quincenal de empleados; Ptas 33⁷⁰ a D. Luis Berda por reparaciones de lampistería durante el año anterior; Ptas 33⁴⁴ a D. Casimiro Bull de vidrios; Ptas 105 a D. Julian Coley por reparaciones de carpintería; y Ptas 50³⁴ a D. Valentín Grau de por reparaciones en el ramo de albanilería.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesión.

Dado en el local-secretorio

El Presidente Juan Matas

Antonio Matas



Sres
Nehls. Pte
Rilo
Gasso
Collar
Matas Sec^e

En la Ciudad de Barcelona a veinte y ocho de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos los Sres que al margen se expresan componiendo la Junta de Gobierno de esta Ciudad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se dio cuenta de una comunicación del Presidente de la Ciudad de Saturne, participando que por haber renunciado la Sociedad Julian Rucnea a dar el baile que juntas celebraban en este

Teatro, suplica se le conceda si ella sola el permiso que tenían ambas para el día del día 2 de Mayo próximo. La Junta acuerda conceder lo que se solicita, con iguales condiciones que las que se estipularan.

El día enenta asimismo de un oficio de la Empresa de funciones manifestando que el cumplimiento de la condición 25^a se sobreentiende con respecto a los profesores de orquesta que tenían parte en las funciones que se den en el teatro, pero no sabemos estar ya, en realidad la Empresa no tiene contratados tales profesores y por consiguiente le es imposible imponer a los mismos semejante obligación, ya que entre ambas partes no existe, una vez terminada la temporada de funciones ni derechos por parte de aquella, ni obligaciones que cumplir por la de estos últimos, y que aun en el supuesto de que esta Junta opinara de distinta manera, solo podría quedar obligada por incumplimiento de la misma, a una multa de 25 a 100 pesetas como prescribe la condición 38^a del contrato de arrendamiento; y por último que no quedan lesionados los intereses de la Sociedad de Señores Accionistas por dicha causa, pues no tiene necesidad la Junta de satisfacer los excelsos gastos que ocasiona la colocación del tablado y demontar el mismo, como ha de efectuarse si se funciona en el teatro, por lo cual suplica que esta Junta se sirva modificar el acuerdo comunicado con fecha 21 de



este mes respecto al expresado abajo.

La Junta, haciéndose cargo de las expresadas razones y atendiendo muy principalmente a que mientras el teatro no funcione, la Empresa no tiene contratada con los profesores, acuerdo, acceder a lo solicitado por la misma, y en su virtud, sin entender a crecer ni decrecer derecho alguno, deja sin efecto el acuerdo recurrido.

Por el vocal de turno D. Joaquín Nilo, se dio cuenta de que en la noche del sábado último, se promovió un altercado en la puerta entre los dependientes de la casa y el inspector de orden público D. Jacinto López por pretender éste entrar en el baile llevando hongo. La Junta acuerda enviar una comunicación al Excmo Sr. Gobernador Civil, dándole cuenta de lo ocurrido.

Se lee detenidamente el pliego de condiciones para la nueva subasta del teatro, introduciendo en él algunas modificaciones que la Junta estima convenientes, aprobándose artículo por artículo.

Se acordó admitir proposiciones hasta el día 28 de Febrero próximo hasta las 12 de la noche, reservándose

la Junta de Gobierno, el proponente, previo el estudio detenido de las mismas, a la Junta General de Accionistas, la proposición que estime mas beneficiosa a los intereses de la Sociedad. Para que una proposición pueda ser admitida deberá acompañarse la cantidad de tres mil pesetas, quedando rechazadas desde luego todas aquellas en que falte esta circunstancia, acordándose asimismo poner los anuncios para tomar parte en la licitación, en el Diario de Barcelona, los dias 2, 3, 10 y 28 de Febrero

Se acuerdan para fin de mes los pagos obligatorios y fijos de la casa. incluso el pago del 3º trimestre de contribución territorial.

Se dio cuenta de los siguientes trasportes de acciones:

Ausp 3ª	nº 2.	D. Francisco J. Teixidor.	a D. Maria Velas.	(herencia)
Rales 1ª	" 26.	" Jose Jover Sans	a D. Leonardo Jover.	(cesion)
Rales 6ª	" 23.	D. Magdalena Peris	" D. Eusebio Alcobé	(D)
"	" 36.	D. Antonio Garriga	" D. el mismo?	(D)
" 11ª	" 19.	" Hilario Lohr.	" D. Joaquin Bardella	(D)

Y no habiendo mas asuntos a tratar se levanto la sesion.

Proppo
El Presidente: *Antoni Valls*
El Vocal-Secretario: *Juan Mata y Pons*



Señores
Nehils. - Ple.
Riba
Collas
Gasso
Mata Seco

En la Ciudad de Barcelona
a dos de febrero de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos los Señores que al margen se expresan, componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Con motivo de tomar parte en la representación de la "Graviata," que tiene lugar esta noche, un tenor que por sus condiciones no es digno de la categoría de este teatro, y faltando la Empresa abiertamente a lo que se estipula en la condición 28.^a de la escritura de arrendamiento esto es, que no puede presentar en escena cantante alguno sin haberse presentado en un ensayo previo, cantando a toda voz, a cuyo fin la Empresa debe poner en conocimiento de la Junta, el día y hora de dicho ensayo; se acuerda para inmediatamente una comunicación a la Empresa de funciones, significándole el profundo disgusto con que la Junta ha visto que se haya permitido presentar un tenor de las condiciones del Sr. Garparini; que haciendo uso de las facultades que le concede la condición 28.^a de la escritura protestaba a dicho tenor, recordándole asimismo el cumplimiento en lo sucesivo de lo estipulado en dicha condición, puesto que de lo contrario y en virtud a lo que dispone la condición 25.^a del propio contrato de arrendamiento

to, si pudiese el cierre del teatro inter-
sin no pudiesen darse otras funciones,
usando entretanto el pago de la sub-
vención.

El Sr. Presidente da cuenta
de haber recibido una comunicación de
D. Joaquín Guardiola, propietario de uno
de los palcos de tercer piso de este tea-
tro, manifestando, que cuando las obras
de reforma en dicho tercer piso, accedió
al cambio del palco n.º 28 que tenía y
que debía derribarse por el n.º 28, que ac-
tualmente ocupa, que de palabra se le
manifestó que podría cambiar el que
elegía por otro, cuando le conviniera;
que en virtud de haberse realizado mejo-
ras de importancia en el palco n.º 28
que ocupan actualmente unos abona-
dos, solicitaba de la Junta una nueva
permuta del palco de su propiedad, com-
prometiéndose a satisfacer el canon señala-
do, y a indemnizar los gastos que se hayan
hecho en dicho palco.

La Junta, a pesar de que en
el libro registro consta solamente que
tiene derecho el Sr. Guardiola a disfru-
tar del palco n.º 28, que tenía, siempre
que volviera las cosas al estado en que
estaban antes de realizarse las obras, ac-
uerda para dicha petición a informe
del Sr. Betrán a favor de la Sociedad.


Se da cuenta de haberse re-
cibido del Sr. Betrán, el dictamen que
se le pidió en sesión de 21 de Noviembre




provincia parado, respecto a la pretensión
 del Sr. Gibert, dueño de la casa contigua
 donde está situado el café, cuyo dictamen
 en su parte dispositiva dice así: "El
 "suscrito betrado, a favor de la Sociedad con"
 "sultante opina, salvando siempre mas ilus"
 "trado parecer, que la Junta Directiva de"
 "la Sociedad del Gran Teatro del Liceo se"
 "halla legalmente facultada para dispo"
 "ner por sí, o por medio de la Empresa de
 "funciones, la incommuniacion, Susante ellas,"
 "de los pisos N.º 5.º del teatro."

La Junta en vista del anterior
 dictamen acuerda contestar al dicho Sr.
 Gibert que no puede atender la reclama-
 cion que formuló en 10 de Septiembre 1888.

No habiendo mas asuntos a
 tratar se levanta la sesion.

Yo Jefe
 El Presidente


El Vocal-Secretario




Diez
Nehils. - Pte
Ribá,
Gussó.
Collazo.
Mata. Sec.

En la ciudad de Barcelona a
doce de febrero de mil ochocientos ochenta
y nueve, reunidos los señores que al mar-
gen se expresan, acompañando la Junta de
Gobierno de esta Sociedad, se lee y apue-
ba el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente da cuenta de
haber recibido una proposición firmada
por D. Joaquín Maniá, para dar funcio-
nes durante la próxima temporada de
enarenamiento, contando al efecto con la
compañía dramática de D. Pedro Riutort,
y con la cooperación del Maestro Gual,
quien sería, para dar mas variedades a
las funciones, una serie de conciertos ins-
trumentales bajo su dirección. Llamado a
la Junta, el Sr. Maniá, este dio explica-
ciones verbales del plan que se proponía
seguir: y en virtud de dichas explicaciones,
y teniendo en cuenta que se tiene el tea-
tro abierto, redunda en bien de infinitas
de familias que de él dependen; El acor-
do admitir la proposición y en conse-
cuencia autorizar a D. Joaquín Maniá
para que pueda explotar el teatro sin
subvención, durante la enarenamiento, con
espectáculos dignos de la categoría del
Linceo.

Se dio cuenta de una solici-
tud del barrendero de esta Sociedad, Ca-
listo Behagayen, para que en atención
a su edad, y a llevar mas de 25 años

de servicio en la casa, se le permite ser sustituido por su hijo, y la Junta, teniendo en cuenta los motivos expuestos, acuerda el nombramiento de barrendero a favor de Federico Echagayen hijo del recurrente, pasando a ocupar el turno que le corresponde.

Se acuerda el pago de la cuota quincenal de empleados, y asimismo el ingreso en caja de Pesetas 2.25 por un trimestre de alquiler del almacén de la calle del Blau, que abana la Empresa, y Pesetas 500 a cuenta de los beneficios de las bailes de máscara.

Se da cuenta del traspaso, por herencia, del sillón de patio fila 5ª, nº 19 de propiedades de D. Francisco Jauri, a su hijo D. Cesar, y de este, por cesión, a D. Jaime Pina.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesión

Oyo P.º

El Vocal-Secretario

El Presidente

Juan Mulet

Antonio Benis



Graça
Girona - Pte
Vehils
Pils
Gassó
Ullata Sec

En la Ciudad de Barcelona a primero de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos los señores que al margen se expresan componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior, haciéndose cargo nuevamente de la Presidencia, el

Excmo Sr. D. Manuel Giraua; por haber
serado las causas que le obligaron a de-
jarla temporalmente.

Procediose seguidamente a la
abertura del invio pliego de proposiciones
presentado en la licitacion abierta para la
adjudicacion del teatro, resultando ser de D.
Alberto Peruis, quien propone dar durante
los cinco meses del año teatral, tres y medio de
funciones de ópera italiana de primerísimo
canto, y el otro mes y medio, llevarlo con
funciones que no sean de ópera, dignas de
la importancia del teatro, a juicio de la Jun-
ta de Gobierno, reservándose la facultad de dar-
las de una u otra clase durante la fuereña,
a reserva de que, si en ella no utilizara el
teatro, pueda la Sociedad cederlo en dicho
período a quien tenga por conveniente
para cualesquiera funciones a excepcion
de las de ópera; y además de algunas mo-
dificaciones de los artículos 17^o y 30^o del
pliego de condiciones pide la subvencion
de Pesetas 127500.

La Junta haudo por recibida
la proposicion, acuerda someterla a la Jun-
ta General Ordinaria que debe celebrarse en
uno de los dias del corriente mes de Marzo.

Se encarga de la redaccion de
la Memoria correspondiente al finido
ejercicio de 1888 a 1889, el vocal de esta
Directiva, Don Antonio Velho.

Se da cuenta de los siguien-
tes trasposos de acciones:

Emp. 7^o n.º 2. D. Maria Velho a D. Gabriel Gola. (cesion)



Paris 90. el 26 = D. J. M. Mosera Buis a D. Emilia Calzada de Mosera. (reunión)

Como no habiendo mas asuntos
a tratar, se levanto la sesion.

Propo

El Vocal - Secretario?

El Presidente

Juan M. B. P.

M. J. M.



Señ
Girona - Pte
Vehel
Ribo
Gassó
Mato se

En la ciudad de Barcelo-
na a siete de Mayo de mil ochocien-
tos ochenta y ocho, reunidos los señores
que al margen se expresan, en cumplimiento
de la Junta de Gobierno de esta Sociedad;
se lee y aprueba el acta de la sesion
anterior.

Seguidamente se aprueba, la
cuenta particular de los hailes de maasca-
ra dados en el corriente año, acordando
el ingreso en caja de Ptas 6942'22 que junto
con las 5000 ingresadas ultimamente, dan un
beneficio liquido de Ptas 11942'22, por el
concepto expresado.

Se aprueba igualmente el
Estado General de cuentas del ejercicio finido
en 28 de febrero ultimo, del cual resulta

12281207
quedar una existencia en caja de Ptas
Ls 21764, de las que deducidas 20000
que debe percibir todavía la Empresa
de funciones, en concepto de subvención, que-
da una existencia real y efectiva de Ptas
21760. cent.

Se lee y aprueba la Memoria
que la Junta de Gobierno, debe presentar a
la General de Ctes Accionistas, acordándose
su impresión para que pueda ser reparti-
da a dichos señores a su debido tiempo.

Se acuerda convocar a Junta
General Ordinaria para el jueves 21 del corrien-
te a las 8 y media de la noche en el salón
de descanso del teatro, acordándose también
la impresión de las papetitas de convoca-
toria y poner los oportunos anuncios en
los periódicos.

Y no habiendo más asuntos
a tratar, se levanta la sesión

Oyoso

El Presidente.

Mmanuel Girona

El Vocal-Secretario
Juan María B. P.



Koen
Girona - Pte
Nobis
Pérez
Gasso
Mata - Sec

En la Ciudad de Barcelona
a diez y nueve de el mes de mil ochocien-
tos ochenta y nueve, reunidos los Ctes que
al margen se expresan, acompañando la
Junta de Gobierno de esta Sociedad, se
lee y aprueba el acta de la sesión ante-
rior.

Sequidamente se dió cuenta del dictamen emitido por el señor Abogado consultor, respecto á la nueva permuta del palo n.º 28 de tener piro, propiedad de D. Joaquín Guardiola, por el de n.º 27 del propio piro, solicitada por dicho señor en 27 de Enero último y vista en sesión del 2 de Febrero.

La Junta, teniendo en cuenta que concedió permiso para ensanchar y mejorar el palo n.º 27 á los actuales abuelos del mismo, que estos pagaron las obras que tuvieron que efectuarse y además se obligaron á satisfacer anualmente el canon de 100 pesetas; que no habiendo, por ahora, faltado á los compromisos contraídos, y finalmente que, visto el dictamen, que no concede derecho alguno al Sr. Guardiola para hacer una nueva permuta de palcos, acuerda, de conformidad con dicho dictamen y por equidad, contestar á dicho señor que no puede atender la reclamación que formuló en la ya citada fecha de 27 de Enero, para un nuevo cambio del palo de su propiedad.

Se dió cuenta asimismo de haberse resuelto desfavorablemente el expediente iniciado en febrero del año anterior, ante el Excmo. Ayuntamiento respectivo, al pago del impuesto sobre alcantarillado, y teniendo en cuenta que el importe de dicho impuesto es insignificante para poder hacer un recurso ante la Comisión Provincial, se acuerda desistir y en consecuencia se aprueba el pago de las 114

180 80 cént que es la cantidad reclamada.

Iguualmente se acordó satisfacer Ptas 276 al arquitecto D. Salvador Cúal, por sus honorarios de dirección en las obras verificadas durante el año anterior; y pesetas 171 50 a los sucesores de Ramírez por su cuenta de impresos y libros suministrados.

Se dio cuenta de una comunicación de D. Alberto Berniz, en la que expresa, que teniendo noticias de que algunos propietarios encontraban algo deficiente el pliego de proposiciones que formuló para optar a la adjudicación del teatro y que debe presentarse en Junta General, lo modificaría en el sentido de dar durante los 5 meses de temporada, funciones líricas de ópera italiana con compañías de primerísimo cartel, mediante la subvención de Ptas 187500 ó sea un aumento de Ptas 50000 sobre la subvención que actualmente disfruta, en el caso de que aquella fuese rechazada.

La Junta no pudiendo resolver por sí misma, sobre lo propuesto en la comunicación de que se ha hecho mérito, acuerda que según el sesgo que tome la discusión de la proposición que hay admitida, indicará a la Junta General las modificaciones que ha hecho el Sr. Berniz, sobre su ya citada proposición.

Se acuerda el orden de la sesión que debe seguirse en la General Ordinaria del 21, y no habiendo mas asuntos, se levanta la sesión
Yo el Presidente

El Vocal-secretario.

M. Givara

Joan Mada, Pina





N. 0.213.222

Los
Señores
Giraua, Pte
Nadal,
Barret,
Montre
Lort. S.º

En la Ciudad de Barcelona
á treinta de Mayo de mil ochocientos
ochenta y nueve, reunidos los tres que al
margen se expresan acompañando la Jun-
ta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprue-
ba el acta de la sesión anterior.

Dicto seguido el Señor Presidente
declaró constituida la Junta de Gobierno, dan-
do posesión á los señores nombrados por la
General última procediéndose á la distribución
de cargos, confirmando en el de Vice-Presidente,
Secretario y Tesorero, á los Señores Nadal, Mata
y Giraua (D. Gum.) y designando para el de Cau-
tador á D. José Fontseré.

Se redacta el anuncio del nuevo
concursos para la adjudicación del teatro, fi-
jando hasta el día 15 del próximo Abril para
la admisión de proposiciones, acordándose la
inserción del mismo en el Diario de Barcelona
los días 2, 4 y 10 del citado Abril y el día 7 del
mismo en la Correspondencia de España.

Se dio cuenta de dos comunica-
ciones del Juzgado de 1.ª instancia del Distri-
to de la Universidad, pidiendo se le informe
sobre algunos puntos referentes á un pleito
de tercería, incoado en dicho Juzgado sobre
la posesión de tres sillones de este teatro,
y en el que la Sociedad, no interviene para

223120

uada, acordándose la contestación de conformidad con lo que se solicita.

Se acuerda comunicar a los tres propietarios de entradas transmisibles, la resolución aprobada por la Junta General, respecto a la instancia presentada por los mismos, en 3 de Mayo del año anterior.

Se da cuenta del traspaso por cesión, del sillón N.º 9 fila 3.ª de patio de D. Gerardo Guardiola, a favor de D. Quintino Codorniu.

Se aprueban los pagos siguientes: Ptas 503 por la nómina quincenal de empleados; Ptas 9150 por gastos menores y timbres móviles para el libro de censo; y Ptas 5340 por agua consumida durante el mes.

Se acuerda expedir los oportunos nombramientos a los Dns Escart, Gispert, Llabi, Pons y Clerk, y Niera, que forman actualmente la comisión que en unión de la Junta de Gobierno debe estudiar la conveniencia y utilidad que podría reportar a la Hacienda, el explotar directamente las funciones.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se levantó la sesión

Yo Sr. Presidente.

El Vocal-Secretario Dec.º

El Sr. Presidente

[Signature]



Señor
Girona - Pte
Nehls
Bosset
Gautschi
Hort - Saal

En la Ciudad de Barcelona
a quince de Abril de mil ochocientos ochenta
y nueve, reunidos los señores que al
margen se expresan acompañando la
Junta de Gobierno de esta Sociedad, se
leyó y aprobó el acta de la sesión an-
terior.

El Sr. Presidente da cuenta
de haberse firmado ya con el propietario
del almacén de la calle del Olivo, el con-
trato de arriendo gratis por durante
cinco años del citado almacén, y pago
de la cantidad de Ptas 51250, anuales, me-
diante cupero la cesión del uso del pal-
co bajo de plata 28 por durante dicho
tiempo, en virtud de la autorización que
al efecto, concedió a la Junta de Gobierno,
la General última.

En vista del atraso en que
se encuentran en el pago de la subvención
y curso a que se hallan afectas las loca-
lidades de propiedades de D. Ignacio y D. Ba-
getano Guindana y D. Salvador Orriol,
y habiendo sido infructuosas las gestio-
nes hechas para realizar su cobro, se
 acuerda pasar una comunicación a di-
chos señores previniéndoles que si por to-
do el día 20 del corriente no han satisfe-
cho las cantidades que adeudan, se proce-
derá con arreglo a lo que dispone el ar-
tículo 12 del Reglamento, poniéndolas en
Administración a cargo de la Empresa.

Se dio cuenta de haberse recibido el día 8, una comunicación del propietario de la casa N.º 14 de la Rambla del Centro, Dama Cecilia Germain, participando, que en virtud de estarle describiendo la casa lindante con la expresada, se estimaba conveniente el derribo y reconstrucción de la pared medianil que separa ambas propiedades, y que como dicha casa presta una servidumbre de paso al teatro, lo ponia en conocimiento de la Junta, para que esta adopte las disposiciones que crea convenientes en utilidad y derechos de todos.

Que habiéndose pasado dicha comunicación al arquitecto Sr. Vinals, este con fecha 13, ha informado, que habiendo procedido al examen de la escritura de venta de dicha propiedad (Mayo 1886) en la que se establece la servidumbre de paso, se nota que hay discrepancia entre las medidas que en uno de los pactos de dicha escritura se fijan y las que actualmente tiene. Que examinada la pared de referencia, se encuentra en estado, poco menos que ruinoso, y que reconstruyendo la pared, la anchura solo disminuye en algunos puntos 7 centímetros y en otros solo 2.º Opina, primero, que durante la temporada teatral de primavera, si sea hasta ocho días después de cerrado el teatro, no puede reducirse el paso mas que en 22 centímetros, y aun solo desde la puerta de la casa N.º 14, hasta el punto que



coge la puerta de ingreso al escenario cuando esta abierta. Segundo; Que podrá procesarse si la reconstrucción de la pared en toda su extensión si partir de la época fijada, si condición de que la entrada deberá quedar completamente despejada de material de construcción y punitales, es decir completamente lista en lo que se relaciona si los efectos de la servidumbre, quince días antes de la nueva apertura del teatro. Tercero; Que todas las obras deberán ejecutarse con completa independencia y aislamiento del teatro, siendo de cuenta de los interesados los gastos de vigilancia y obras que quizás deberán practicarse para dicho objeto.

La Junta de conformidad con el anterior dictamen y vista la opinión favorable de los Dres. Gauthier y Cort. personas de reconocida competencia en el asunto; acuerda contestar verbalmente a D^{na} Cecilia Ferrnau, que accede a lo solicitado, con las condiciones fijadas por el Sr. D^l D^l.

Se dio cuenta de haberse pasado a Tesorería, para su cobro, 271 recibos del primer semestre de curso, del corriente año de importe Ptas 15676'84 d.

Se aprueba el ingreso en Caja de Ptas 4'20, por un trimestre de alquiler

de las tiendas de la calle de San Pablo; y
Ptas 125 por la media anualidad que pa-
ga el café situado en los pisos 4.^o y 5.^o del
teatro.

Quincuaginta se aprueba el pago de
Ptas 503 por la nómina quincenal de em-
pleados.

Se da cuenta del traspaso, por
herencia del sillón de 1.^o de Don
Gerónimo Farando, a sus hijos D.^o Concepción,
D. Ramón, D. Luis, D.^a Dolores, D.^a Concepción
y D. Claudio Farando y Ortells; y el traspaso
del sillón de 2.^o de Don José M. Pera,
a favor de D. José Benestre y Cortés, se-
gun auto del Juggado de 1.^a instancia del
Distrito del Parque, fecha 8 del actual.

Terminado el despacho ordinario
se procede a la abertura de los dos pliegos
que se han presentado al segundo concur-
so abierto para la adjudicación del teatro, re-
sultando ser uno de D. Antonio Guit y Barre-
ras en representación de la sociedad Guit
e hijo y compañía, y otro de D. Alberto Ber-
nis.

En atención a que antes de pre-
sentarlos a la Junta General, debe la de
Gobierno estudiarlos detenidamente, para
emitir el criterio o parecer que de ellos forme,
mayormente cuando los dos solicitan un
aumento de subvención sobre la que viene
pagándose; se acuerda, queden sobre la
mesa, ambas proposiciones, hasta nueva
reunión de la Junta de Gobierno, para te-
ner tiempo de hacerse cargo de las venta-

-jas o inconvenientes que puedan tener una y otra.

Seguidamente se lee una carta de D. Adolfo Brugada, acompañando un proyecto de bases, para el arriendo del teatro y sobre el cual, no viniendo en forma de proposición ni habiendo hecho el depósito previo de las 500 pesetas, la Junta acuerda, enterada.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, se levanta la sesión.

Yo Srº

El vocal-Secretario accº

El Presidente
M. J. J.



Pres.
Girona. Pte.
Masal
Nebis
Puntner
Nolla
Baronet
Mata. Secº

En la Ciudad de Barcelona a veinte de Abril de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos los Vocales que al margen se expresan, cumpliendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se procede a la lectura del acta de la sesión celebrada por la Junta General Ordinaria en el y el del pasado Marzo, y se acuerda, aprobada en principio.

Se dio cuenta de una carta del Sr. Fort, excusando su asistencia, por hallarse ausente, y haciendo algunas indicaciones sobre la aceptación de las proposiciones presentadas en el último concurso.

Después de un largo y extenso debate

Se, sobre el dictamen u opinión que la Junta de Gobierno debe presentar a la General, respecto a las proposiciones presentadas para la adjudicación de la empresa de funciones, y hechas varias indicaciones, se acordó que se formularia el acuerdo en la sesión de la Junta de Gobierno, previa a la General.

Se acuerda asimismo convocar a Junta General Extraordinaria para el lunes 29 del corriente, reactivándose el anuncio que debe publicarse en el Diario, y repartir las oportunas papeletas de asistencia, a los tres Accionistas.

Se dio cuenta de haber sido satisfechas a la Sociedad, las cantidades que adeudaban los Sres D. Salvador Arriet, y D. Genaro y D. Cayetano Fontrodona, y que al verificarse el pago, por parte de los dos últimos señores se habia hecho un requerimiento por el Notario D. Manuel de Barrateu, al Mayordomo de esta Sociedad, y dirigido al Sr. Presidente, para que al cobrar la suma que deben los Sres Fontrodona, se deducieran las utilidades de que se ha privado a los mismos, por la retención de las entradas de los boiles de miscera, o de lo contrario, quedara dicha cantidad en poder del propio Notario y a disposición de la Junta. Que habiendo contestado el Mayordomo que debia cobrar íntegra la cantidad que se adeudaba sin deducciones de ninguna especie, segun las órdenes que tenia al efecto de la Junta, entregaria en el acto las entradas correspondientes a la temporada de primavera que empieza



manana, siempre que se satisficiera la cantidad que se ausenda; y por el Sr. Barrateo fue entregada la suma de trescientas treinta y cinco pesetas, importe de los seis recibos pendientes. De lo que se levanto la correspondiente acta.

Se dio cuenta de los siguientes tras-
pasos por cesion:

Palco bajo n.º 5 - D.ª Josefa Puiguarth a D. Manuel Camps.
Sillas Orse n.º 29 - Hijos de Faranda a D. Eduardo Cande.

Se dio cuenta de una instancia presentada por D. Joaquin Nauvio, en suplica de que la Junta, le indemnice en la cantidad que crea o juzgue necesaria, de las inmensas pérdidas que ha sufrido en la temporada de ensayemas, que ha funcionado el teatro, por cuenta del mismo; y la Junta sintiendo el resultado que ha tenido, acuerda no poder acceder a la demanda presentada, por ser improcedente, bajo todos conceptos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion.

Proppo
El Presidente.
u pruz

El Vocal-Secretario
Juan Montoya y Cruz



Sres
Girona - Pte
Nadal
Nebals,
Puntvero
Aort
Mata - Sr

En la Ciudad de Barcelona á veinte y ocho de Abril de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos los Sres que al margen se expresan, formando la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de las dimisiones presentadas por los vocales, Sres Collazo y Barrié, fundadas, la del primero en que debe ausentarse con frecuencia de Barcelona, y la del segundo, por causa de sus muchas ocupaciones y quebrantada salud, acordando la Junta autorizar al Sr. Presidente para que avistandose con dichos señores procure hacerles retirar las dimisiones que han presentado.

En virtud del acuerdo tomado en la sesión anterior, y estudiadas detenidamente las dos proposiciones presentadas al curso últimamente celebrado, teniendo en cuenta que en ambas se pide considerable aumento en la subvención de que actualmente disfruta la Empresa de funciones, sin ofrecer ventaja ninguna, y habida razón para la conveniencia de no aumentar dicha subvención, que en el tipo actual representa un sacrificio considerable para los señores accionistas, la Junta de Gobierno, resuelve someter á la General, los siguientes acuerdos: = 1.º = Que se desestimen las dos proposiciones presentadas = 2.º = Que se vote para la nueva empresa de funciones la subvención de Ptas 12.500, para cada año teatral.

= 3.º = Que se abra un nuevo concurso público, bajo la base forzosa de esta subvención, con facultad de presentar dentro de ella, las proposiciones que se crean convenientes señalando para ello el plazo de 10 días. = 4.º = Suspender la Junta General, para continuarla después del nuevo concurso, a fin de resolver sobre la adjudicación del teatro en vista de las proposiciones presentadas, facultando a la Junta de Gobierno para señalar el día en que deba continuarse la Junta General.

Se dio cuenta de un auto del Juzgado de 1.ª instancia del distrito de la Universidad, de fecha 26 del corriente, relevando en el cargo de Administrador judicial de los tres sillones nº 10 y 11 de la fila 9.ª de patio, y nº 15 fila 1.ª de Anfiteatro, a D. Ricardo Gabit y Jusils, nombrando para sustituirle a D. Enrique Parellada, acordándose se haga el asiento correspondiente en el Registro de la Sociedad.

Se dio cuenta del traspaso, por cesión, del sillón de patio fila 4.ª nº 3 de Dama Carmen Masferrer, a D. Juan Masó Pori.

En vista del estado inservible en que se halla, la bandera que se coloca en el remate del edificio, los días de gala y festividades, se acuerda autorizar al Ayuntamiento, para la compra de otra nueva, empleando en ella hasta 18 duros.

Se acuerda el ingreso en caja de las cantidades siguientes: Ptas 101.25 por dos recibos atrasados que debía D. Salva-

Don Donnet: Ptas 98⁰⁰ por dos idem de D.
Cavetano Fontrodona y Ptas 68⁰⁰ por uno
de D. Guario Fontrodona.

Se aprueban para fin de mes
los pagos siguientes, Ptas 503, por la ración
de empleados, Ptas 89⁰⁰, por gastos menores
y anuncios; Ptas 57⁰⁰, por agua consumida;
Ptas 450, por el 2^o trimestre alquiler del al-
macén de la calle del Olivo; Ptas 225, por el 2^o
trimestre, almacén bajo plaza y habitación
del Mayor-domo; Ptas 2500²⁰, por el 2^o trimestre
contribución territorial; Ptas 53¹³ por una
cuenta recibidos de albañil; y Ptas 343⁰⁰,
por el 1/2 p^o precio de cobranza a los ac-
omodados sobre el siguiente reparto de la
subvención.

A instancia de D. José Fontrodó,
se acuerda enviar una comunicación a
la impreta, previniéndola que en lo sucesi-
vo, evite el que se produzcan escándalos como
el que hubo ayer, por haberse presentado en
escena, una mesa con tapete, indecorosa pa-
ra teatros de la categoría del Liceo, pues de
lo contrario se procedería a lo que en dere-
cho hubiere lugar.

Quo habiendo mas asuntos a
tratar se levanta la sesión.

Po Po
El Presidente
El firmante

El Vocal-secretario
Juan María Pons





D. José
 Girano - Pte.
 Masal
 Velilla,
 Quintana
 Mata. Sec.

En la ciudad de Barcelona a
 treinta de Abril de mil ochocientos ochenta
 y nueve, reunidos los señores que al margen se
 expresan componiendo la Junta de Gobierno
 de esta Sociedad, se leyó y aprobó el acta de
 la sesión anterior.

En virtud del acuerdo tomado
 por la Junta General Extraordinaria de ayer,
 se redactó el anuncio para el nuevo concurso,
 obstando a la adjudicación de la empresa de
 funciones, señalando como a subvención máxi-
 ma para cada año teatral, la cantidad de
 13,500 pesetas, y hasta el día 10 de Mayo, el
 plazo para admitir proposiciones, acordando
 además se publique en el Diario, los días
 2 y 5 del propio mes.

Se acuerda, en vista del mal
 estado en que se hallan las atornavadas del
 salón de descanso, proceder a su arreglo, así
 como al de los muebles de los palcos bajos de
 alquiler, aprovechando los que se retiraron
 de los suprimidos palcos de 2º y 3º piso, pidiendo
 al efecto, el oportuno presupuesto al tapicero.
 Y no habiendo más asuntos a
 tratar, se levantó la sesión.

D. José
 El Presidente.
 Masal
 Velilla

El vocal secretario
 Juan Masal, Cas



Dones
Girona - Pto
Naval
Nells
Muntsero
Arist
Munta - se

En la Ciudad de Barcelona á
diez de Mayo de mil ochocientos ochenta
y nueve, reunidos los Ores que al margen
se expresan, cumpliendo la junta de Go-
bierno de esta Sociedad, se leyó y aprobaba
el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente dio cuenta
del principio de incendio ocurrido en la no-
che de anteaer en el telar del escenario
mientras se estaba ensayando el 2º acto
de los Amantes de Teruel, incendio que
hubiera podido tomar grandes proporciones,
sin el puntual cumplimiento, por parte de
todos los empleados, de las disposiciones
adaptadas para estos casos, desde el año
anterior, trabajaron todos con serenidad y
sangre fría, distinguiéndose por su arrojo el
Sr. Manuio, jefe de la maquinaria, logran-
dose extinguir el fuego en menos de un cuar-
to de hora, no habiendo sido necesario apro-
vechar los auxilios que vinieron de fuera
del teatro.

Sufrieron leves quemaduras, el Sr.
Manuio, un manguero y algunos otros ope-
rarios, y un principio de asfixia el encar-
gado del telar Jacinto Plus.

Dio cuenta asimismo de haber
pasado una comunicación al Sr. Goberna-
dor Civil, participándole lo ocurrido.

La Junta, en atención al com-
portamiento de todos los empleados, y dese-
ando recompensar sus buenos servicios,
asi como auxiliar á los que sufrieron pe-

quejas hechas, acuerda encargar al vocal Sr. Fontseré, haga una información de lo ocurrido proponiendo las recompensas que juzgue oportunas, y al propio tiempo que bajo su dirección y por el arquitecto Sr. Lituats se vea de corregir algunas deficiencias que se notaron, y que pueden evitarse.

Se encarga al propio Sr. Fontseré, examine el estado en que han quedado los telones, lamalinas y cuerdas inutilizadas, y en su vista presente el presupuesto de reconstrucción de lo que crea útil al servicio del teatro.

Se acuerda prohibir en lo sucesivo el empleo de gasas en las decoraciones, por haber sido aquellas la causa del incendio.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Berús, haciendo cesión a la Junta de Gobierno de la Sociedad, de las decoraciones que según el art.º 31 del contrato debe dejar en cada año teatral, correspondientes al presente y al anterior, y son: una decoración grande de Freischütz acto 2.º cuadro 2.º - una decoración corta de igual ópera acto 2.º cuadro 1.º - Una decoración grande de Carmen 1.º acto y una corta de igual ópera acto 4.º. Acompaña además un presupuesto firmado por el Sr. Maucci, para hacer el desocupo de escenario prevenido en la cláusula 5.ª por la cantidad de 200 pesetas, acordándose tener presente esta comunicación al liquidarse la última quincena de subvención, en la cual

deben quedar cubiertas todas las obligaciones que dispone el contrato de arrendamiento.
Fo.

Se dio cuenta del trasporte por
cuenta del palco 2º piso nº 11 de D. Federico
Marcel a D. Juan Valldejuli.

Terminado el despacho ordinario
no procedió a la apertura de los pliegos
presentados en el actual concurso
resultando ser uno de D. Alberto Beruís, y
otro de D. Antonio Guit y Barreras, en re-
presentación de la Sociedad Guit e hijo
y Compañía, ajustados ambos a la can-
tidad máxima que como a subvención
se votó para cada año teatral en la Junta
General Extraordinaria del 29 de Abril
último, acordando someterlos a la apro-
bación de la propia Junta, señalando
para continuarla, el próximo lunes 13
del corriente a las 8 y 1/2 de la noche, publi-
cando al efecto los oportunos anuncios en
el Diario de Barcelona.

No habiendo mas asuntos a
tratar, se levantó la sesión
Yo D. J. C.

El Presidente.
El firmante
J. C.

El Vocal-Secretario
Juan Mata y Compañía



Vos
Girona. pte
Vehils
Kolla
Guit
Mata

En la ciudad de Barce-
lona a doce de Mayo de mil ochocien-
tos ochenta y nueve, reunidos los señores
que al margen se expresan, conpon-



N.º. 228.590

viendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se acuerda el orden que ha de seguirse en la continuación de la Junta General Extraordinaria que debe celebrarse mañana, en la cual ha de tratarse de la adjudicación de la empresa de funciones.

Se acuerda animosamente distribuir la cantidad de 1500 pesetas, como a gratificación entre los empleados de la casa y enviar a cada uno de ellos la comunicación del tenor siguiente: "Altamente satisfecha esta Junta de Gobierno de la conducta observada por U. en los trabajos de extinción del incendio iniciado en el escenario de este Gran Teatro en la noche del día 8 del corriente, en sesión de 10 del mismo mes, acuerdo recompensar a U. con la cantidad de ... ptas. que podrá pasar a recoger en Secretaría."

Y no habiendo mas asuntos a tratar, se levanta la sesión

Yo Sr.
El Presidente
El Secretario

El Vocal-Secretario
Juan Mata



Vices
Girona - Pte
Nadal
Vehils
Fonsere
Mata. de

En la Ciudad de Barcelona a veinte de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos los Vices que al margen se expresan componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

Se da cuenta de un oficio del Emprentario Sr Bernis, solicitando la liquidacion de la ultima quincena de subvencion y la devolucion del deposito que tiene constituido en garantia del cumplimiento del contrato de arriendo por haber cumplido todas las condiciones estipuladas en el mismo, salvo las referentes al pago del ultimo semanal de masas y contribucion.

La Junta en vista de la citada comunicacion, acuerda se proceda a la liquidacion de la ultima quincena y si la enajenacion de los titulos de la Deuda que constituyen el deposito, necesarios para formar la cantidad de Pesetas 6419'50 cent, que junto con la ultima quincena, cubriran todas las atenciones a que viene obligada la Empresa, por el actual contrato de arrendamiento, pasandose una comunicacion al Sr tesorero de la Sociedad, a dicho efecto, y disponiendo se reserve el remanente hasta nuevo aviso.

Se dio cuenta de un oficio del Jefe de 1ª instancia del Distrito del Parque, manifestando que en meritos del expediente sobre venta de bienes, que en comunicacion

-nio con otros, porie la menor D^a Francisca
 Maury, han sido mandados permitidos para
 la celebracion de varios locales existentes
 en este teatro, D. Salvador Vigo y D. Juan
 Casado; a fin de que no se les impida la
 entrada para el cumplimiento de su co-
 metido, y la Junta acuerda acceder a la
 demanda sin prejuzgar derecho alguno,
 ni compromisos no precedente.

Se dio cuenta de una instan-
 cia de la Impresora del teatro Español, pa-
 ra habilitar una de las tapias del tea-
 tro y fijar sus carteles en la fachada des-
 pués de finidad las funciones que se dan
 en la actualidad, acordándose así, de con-
 formidad, como en años anteriores.

No habiendo mas asuntos

a tratar, se levanto la sesion

Yo Sr.
 El Presidente
 El firmante

El Vocal-secretario
 Juan Matas (firmado)



Pres.
 Ciria - Pte.
 Cabal.
 Veliz
 Muriel
 Mart
 Matas - Sr.

En la Ciudad de Barcelona a
 veinte y siete de Mayo de mil ochocientos
 ochenta y nueve, reunidos los Sres que al mis-
 -gen se expresaron acompañando la Junta de
 Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba
 el acta de la sesion anterior.

Seguidamente se lee el acta de
 la Junta General Extraordinaria, celebra-
 da el 29 de Abril y continuada el 13 del

corriente, a probandose en principio.

En vista de haberse terminado las funciones de la actual temporada y de haber llenado todos los compromisos de la contrata, se declara cumplida a la Empresa de todos sus compromisos y obligaciones con la Sociedad, acordando pagarle una comunicación, previniéndola que en virtud de la que dirigió a la Junta el día 20, se habían retirado del depósito de 26500 pesetas nominales que tenía constituido en garantía del cumplimiento del contrato de arriendo, Ptas 7500 para atender al completo pago de maras, y que las restantes 19000 Ptas nominales, podían desde luego retirarse, previa devolución del recibo y firma del de finiquito, los D^{os} Garriga, Fugues y Sobrino, en virtud de la cesión, que a favor de dichos señores hizo de la totalidad del depósito, en 25 Noviembre próximo pasado, D. Alberto Beruís.

Se dio cuenta de un oficio del propio Sr. Beruís pidiendo se le señalase día y hora para la firma de la nueva escritura, acordando pasar al Notario Sr. Nicolau, todos los antecedentes, datos y documentos que necesite para hacer la minuta de la misma y que tan pronto como sea posible se fijara el día para firmarla.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Cecilio Filarmónico Barcelonés pidiendo el oportuno permiso para dar una o dos representaciones de la ópera "La Messagiera" en el escenario del teatro, a fin de que sirva su representación de práctica.



N.º 228.595

de sus respectivos estudios a los alumnos que concurren a las cátedras, acordándose acceder a lo solicitado, a título de precario y sin que sirva como precedente, encargando al Mayordano, cuide de que todo el personal del escenario, platea, vigilancia y servicio para el caso de incendio sea el mismo que en las noches de función, y corriendo todos los gastos a su cargo. Esta ejecución se hace en virtud de las facultades que concurre a la Junta de Gobierno el Art.º 22 del Reglamento y en atención al fin útil del Conservatorio.

Se da cuenta de un oficio de la Empresa del teatro Lirico, solicitando permiso para fijar un cartel diario en la fachada del teatro, acordándose acceder a lo solicitado, por mientras dure el beneplácito de la Junta y esté el teatro sin funcionar.

Se da cuenta de haber pasado a propiedad de D.ª Carmen Ribalta y Benito de Rúa, los sillones números 2 y 3 de la fila 6.ª de patio que poseía D. Tomás Ribalta, en virtud de un testimonio notarial, que se archiva.

Se aprueba el ingreso en caja de las cantidades siguientes; Ptas 200 por censo anual que paga el palco bajo proscenio 1.º; Ptas 100 por igual concepto palco n.º 21 piso 3.º;

Ptas 150, de la Empresa de fumiones, por dos meses de alquiler del almacén de la calle del Olivo; Ptas 1775 de la misma, por la erio talenia suministrada; Ptas 125, por arriendo anual del guardarrofía sito en la planta baja; Ptas 125 por la segunda mitad del alquiler del café del 1.º y 2.º piso; y Ptas 127 de los abonos al palo 1.º 88, 39 del piso 2.º, por consumo de agua en dicho palo durante el año teatral.

Equivalente se aprueban el pago de Ptas 51550 por la nómina quincenal de empleados; Ptas 67 por gastos menores del mes y anuncios, y Ptas 5650 por el agua consumida hasta el 6 de Mayo.

Se acuerda, al igual del año anterior, hacer el turno de vocales por meses durante el verano, empezando desde 1.º de Junio el Sr. Gauchère.

Se acuerda sucesor primero, como se ha venido haciendo en años anteriores, para que durante el verano y mientras esté el teatro sin funcionar, queden indistintamente a servir a sus casas, dos de los cinco dependientes que tiene la Junta, incluso el hambero, quedando los tres restantes, junto con los serenos para la custodia y vigilancia del teatro.

El Sr. Gauchère en virtud del encargo que se le confirió en sesión del día 10, presenta el presupuesto de reconstrucción de los telones, bambalinas y cuerdas que se inutilizaron en el incendio del día 8 de Mayo; y el proyecto de cambiar por

alambres, las cuerdas que sostienen los
puentes volantes del escenario, de impor-
te juntos Ptas 5641 aproximadamente,
acordándose quedarán sobre la mesa
para su estudio.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar, se levanto la sesion.

Yo soy

El Presidente

El Vocal-Secretario

Juan María G. P.

Mano firme
J. G.



Se
firmaron
Wells,
Fuentes
Moral
Alta - H. G.

En la ciudad de Barcelona a
seis de junio de mil ochocientos ochenta y
nueve, reunidos los señores que al margen
se expresan, componiendo la Junta de
Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprue-
ba el acta de la sesion anterior.

Seguidamente se lee la mi-
nuta o borrador de la nueva escritura con
la Imprenta de funciones, aprobándose con
algunas pequeñas variantes, y autorizán-
do al Sr. Presidente para que firme la
correspondiente escritura desde luego.

Se da cuenta de una comu-
nicacion del Jefe de 1.ª instancia del
Distrito del Hospital, pidiendo se libre
una certificacion de las cargas a que
esta afecto el sillón de anfitrion n.º 14 de
la fila 1.ª, y se acuerda expedirla de con-
formidad a lo que se interesa.

Se da cuenta del traspare

del sillón n.º 16 de la fila 3.ª de patio
propiedad de D. Joaquín Sabuti, á fa-
vor de Doña Paula Fou de Muré.

Y no habiendo mas asuntos
á tratar se levantó la sesión.

Yo D.º

El vocal-Secretario

El Presidente.

Juan M. de S.º

Manuel Ferrer



D.º
Jovanna pte
D.º al.
Delils.
Fustiere
Mart
Marta. etc

En la ciudad de Barcelona
á veinte y uno de junio de mil ochocien-
tos ochenta y nueve, reunidos los D.ºs
que al margen se expresan concurrien-
do la Junta de Gobierno de esta Aca-
demia, se lee y aprueba el acta de la se-
sión anterior.

El Sr. Presidente da cuenta de
haberse firmado el día 11 del corriente, au-
te el Notario D. Joaquín Nicolau, la es-
critura con la nueva Supresa de fun-
ciones para el año próximo y siguien-
tes, y de haberse entregado en el acto de
la firma, por D. Alberto Berús, diez y
siete mil pesetas en efectivo, que jun-
to con las tres mil que entregó ante-
riormente, forman las veinte mil pes-
etas, que como se depositó para responder
de todos los compromisos y obligaciones,
á que esta afecta, exige la citada es-
critura.



N.º 228.597

Dio cuenta asimismo de un oficio del mencionado Sr. Bernis, en el cual y usando de las facultades que se le conceden en la mentada escritura, solicita cambiar el depósito en efectivo por 20000 pesetas nominales, ^{x deuda amortizable a 4 p/100} que al cambio de 90 p/100 y sesientas pesetas en efectivo, equivalen a la misma cantidad de veinte mil pesetas. En el mismo oficio hace constar haber cedido la propiedad del depósito a los Señores Garriga Nogués y Sobrino, firmantes del mismo, quienes aceptan todos los compromisos y obligaciones a que está afecto, según la mencionada escritura.

Dio cuenta por último de haber pasado a Contaduría las comunicaciones oportunas para la adquisición en calidad de depósito de las 20000 pesetas en efectivo, y para que fuese éste devuelto, adhiriéndose en su lugar 20000 Ptas nominales en títulos de la Deuda amortizable al 4 p/100 y 200 pesetas en metálico. La Junta se va por entera y satisfecha de las explicaciones dadas por el Sr. Presidente.

Se da cuenta de la dimisión que de su cargo presenta el vocal primero de esta Junta, D. Antonio Velázquez.

Se acuerda enviar una comunicacion a la Imprensa de funciones, para que manifieste, como piensa emplear la cantidad de cinco mil pesetas, que segun la condicion 31^a de la escritura viene obligada a invertir en restauracion de decoraciones.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se levanto la sesion. ^{Anterior = Vale =}
Deseo

El Presidente

El Vocal-Secretario

Juan María Pons

M. J. Pons



Señor
D. Juan - P.
Maral
Velas
Montes
Art. - G. -

En la ciudad de Barcelona a veinte y siete de junio de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos los señores que al margen se expresan, componiendo la junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

Seguidamente se acuerda la reconstruccion de los telares, lambalinas, y enseres quemados e inutilizados, en la noche del 8 de Mayo ultimo, encargando al Sr. Fontseré que en vista de los presupuestos de reconstruccion que quedaron sobre la mesa; vea de obtener la economia posible en su realizacion, haciendo nuevo solamente lo mas indispensable.

Se aprueban los pagos hechos hasta hoy, y asimismo para fin de mes los de, la nominina de empleados Ptas 4950; gastos menores y auxilios Ptas 60; y agua consumida durante el mes Ptas 5795.

Se aprueba el ingreso en Ca-
ja de Ptas 420 por un trimestre de alqui-
ler de las tiendas de la calle de San Pablo.

Se da cuenta de las dimisiones
presentadas por D. José Maria Naval, Vice-
Presidente de esta Junta y de la de D. Juan Ma-
ta Ros, secretario de la misma.

El Sr. Naval, da algunas expli-
caciones de los motivos que le impiden conti-
nuar formando parte de la Junta de Gobier-
no, acordándose en vista de que aun estas,
son ya cinco las vacantes que hay en la Di-
rectiva, y estando previsto este caso en el ar-
tículo 14 del Reglamento vigente, convocar a
Junta General Extraordinaria para tratar
de las dimisiones presentadas, fijando para
celebrarla el día 20 del próximo mes de ju-
lio; redactándose las correspondientes papeletas
de convocatoria, y acordando la inserción
de los anuncios en el Diario, los días 4 y 13
del propio mes de julio.

Y no habiendo mas asuntos
a tratar se levanta la sesión

Yo, El Vocal-Secretario-acc^o

El Presidente

Martín J. J. J.



Se
J. J. J.
Martín. Sec^o

En la ciudad de Barcelona
a diez y nueve de julio de mil ochocientos
ochenta y nueve, reunidos los Sres que
al margen se expresan, acompañando

la Junta de Gobierno de esta Sociedad,
se lee y aprueba el acta de la sesión
anterior.

Se da cuenta de que en virtud
de la autorización concedida en 27 de Mayo
último, el Liceo filarmónico Barcelonés
había dado el día 10 del corriente en el es-
cenario de este teatro, la segunda represen-
tación de la ópera "La Messagiera", corrien-
do, como la otra vez, todos los gastos a car-
go del propio Liceo.

Se da cuenta de la dimisión
presentada por D. Antonio Nolla, del
cargo de vocal de esta Junta de Gobierno.

Se acuerda el orden que debe
seguirse en la Junta General Extraordinaria
que ha de celebrarse mañana.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar, se levanta la sesión.

Yo, el Presidente

M. J. J.

El Vocal-Secretario
Juan María Romá



Los
Girona
Puntóre
Ant.
Rascun
Restórech
Merceder
Gilla
Grases.

En la ciudad de Barcelona
a veinte y siete de julio de mil ochocientos
ochenta y nueve, reunidos los Círcos que al mis-
-gen se expresan acompañando la Junta de
Gobierno de esta Sociedad, el Excmo Sr. D. Ma-
nuel Girona, Presidente dimisionario, dio cuen-
ta del estado general de fondos en que se
encuentra la Casa, como asimismo de las
obras y mejoras que había pendientes de



ejecución, y en estudio, despues de lo que pasó
 a dar preferencia a los tres nuevamente elegidos,
 para completar la Junta de Gobierno, retirán-
 dose acto continuo.

Declaraba constituida nueva-
 mente la Junta, se acuerda que el orden de
 la misma, en virtud a las practicas estable-
 cidas, sea el siguiente - D. Oscar Pascual. Presi-
 dente, D. José Estruch, D. Enrique Gisbert, D.
 Eduardo Mauer, D. Narciso Merceder, D. Javier
 Cort, D. Manuel Trilla, D. Santiago Graes, y D.
 José Gauthere; Vocales, correspondiendo por lo
 tanto el cargo de Vocal de turno durante el mes
 de Agosto a D. José Estruch.

Se acuerda igualmente nom-
 brar Vice-Presidente a D. Enrique de Gisbert,
 secretario a D. Santiago Graes, y ratificar los
 nombramientos de Secretar y Tesorero, a favor
 de D. José Gauthere y de D. Ignacio Giraua.

Se da cuenta del trasparo del
 sillón de anfiteatro fila 1.^a N.^o 14 de D. Salvador
 Arnét a favor de D. Juan Roig.

Se acuerda pasar a informe
 del Sr. D. Arce, los documentos presentados
 para verificar el trasparo del palco n.^o 8 de ser-
 pito propio de D. Mercedes Ferrando y herederos
 Caballé.

Se aprueban para fin de mes

Los pagos siguientes:

Rtas 2504.68 - Por el 1º trimestre contribución territorial, ejercicio de 1889-90.

• 225. - a D. Manuel Girana, 3º trimestre alquiler almacén bajo platea y habitación del Mayor Duero.

• 150. - a D. Francisco Parellada, 3º trimestre alquiler almacén calle del Olivo.

• 195.50 - Por la nómina de empleados, 2ª quincena

• 39.44 - por los gastos menores durante el mes

• 56.10 - agua suministrada durante el mes.

• 60.75 - a D. Joaquín Parqués ½ semestral cerrajería

• 83. - " " Luis Corviá ½ semestral lampistería

• 600. - " " Joaquín Manués op. de sus trabajos en la reconstrucción de los teleros y bombalinas inutilizadas el 8 de Mayo último.

Se dispone la colocación en la platea de los dos modelos de aparatos nuevos, para sustituir a los actuales para poder apreciar mejor el efecto que producen.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión

Pozo

El Presidente.

Osca Pascual

El Vocal Secretario

S. Grases Fabrés.



Unos
Parcial. pte
Extrem
trilla
quintore
de Grases. Yee

En la ciudad de Barcelona a seis de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos los señores que al más y en se expresan acompañando la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

1389
Se da cuenta del dictamen emitido por el Sr. D. Pedro Arce respecto al traslado del palco n.º 8 del primer piso propio de los Herederos Sabadell, expresando la forma, como debe hacerse, y de conformidad a lo indicado se acuerda admitir los documentos presentados, y transcribir dicha localidad a favor de D. Federico Marcet, arribándose el dictamen del Sr. Arce.

Se da cuenta de una comunicación de la Empresa del teatro Eldorado solicitando fijar un cartel diario en la fachada del Suro, y se acuerda concederle el permiso, mientras este el teatro sin funcionar, pudiendo siempre la Junta revocarlo, a su discreción.

Se aprueba el pago de Ptas 178 a D. Gaspar Villar por su cuenta grifos para agua y Ptas 7938 cent a los acomodadores, por el 1/2 por ciento premio de cobranza sobre el primer semestre del censo.

Se da cuenta de un oficio del Sr. Tesorero de esta Junta dando las gracias por su ratificación en el cargo que desempeña, y la Junta acuerda, quedar enterada.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Presidente dio cuenta de la visita de inspección general que ha hecho de todas las dependencias del teatro junto con el Vocal Sr. Estruch, y del pésimo estado en que se encuentran estas. En su consecuencia vino-se en conocimiento de que para verificar las reformas de todo punto imprescindibles que requiere la casa, y en especial el esce-

marío era preciso gastar una cantidad de la que es imposible disponer, atendida la insuficiencia de los recursos ordinarios con que cuenta la Sociedad.

A este efecto se acordó pues, convocar á los Sres. Accionistas á Junta General Extraordinaria, tan pronto como se crea conveniente atendida la estacion actual á fin de darles cuenta del estado de la casa y de indicarle por consiguiente la necesidad de un reparto extraordinario para proceder á los trabajos de reparacion que deberian efectuarse en atencion á la importancia de los riuinos, y á la falta de fondos necesarios para su realizacion. Eso no obstante, se nombro desde luego á los Sres. Trilla y Frases para que en union del vocal de turno Sr. Estruch, estudiasen la restauracion de los palcos de alquiler y otomanas del salon y vestibulo mediante la presentacion previa de un presupuesto total, asi como tambien se encargó al Sr. Fontseré el arreglo interior de los cuartos de los artistas, coros, bailarinas comparsas y demas del escenario.

Acordose asimismo desde luego proceder á la construccion de nuevos aparatos para el alumbrado por gas, en substitution de los actuales, y á la renovacion total de los globos de cristal consiguientes que existen en la casa, asi como tambien á la instalacion de agua directa en el escenario para prevenir cualquier accidente desgraciado por falta de presion en las bocas de los telares, para todo lo cual se halla la Junta



plenamente autorizada.

Se acordó por fin dar por cada-
-cadas en absoluto, a partir del 1º de Setiembre
próximo todos los permisos existentes en la
actrualidad para disponer del escenario, y
no habiendo mas asuntos a tratar se leván-
tó la sesión

23-89

El Vocal-Secretario

El Presidente.

J. Frances Fabrés.

Cosme Pascual



Los
Pascual. Pto.
Fabrés
Trilla
Muntserri
Frances Fabrés

En la Ciudad de Barcelona
a trece de Agosto de mil ochocientos ochenta
y nueve, reunidos los Sres que al margen
se expresan conjuntamente la Junta de So-
lucio de esta Sociedad, se leyó y aprueba
el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se dio cuenta de un
oficio del Sr. D. Enrique de Gisbert en que dá
gracias a esta Junta por su elección para el
cargo de Vice-Presidente, que acepta gustoso.

Acordose luego pagar la cuenta del
agua consumida, en Tesoro, desde Mayo del
88 a Mayo del 89, habiendo quedado reducida
en virtud de una transacción entre esta Jun-

ta y la Compañía de Aguas en Ptas 204 24
La cantidad que importaba el exceso de con-
sumo que ha aparecido resultar.

Fue aprobado el proyecto del Sr
Vinals, para la conducción directa de agua
al escenario, importante aproximadamente
2500 ptes y cuyo proyecto había ya merecido
la conformidad del Sr Ferrer; sin perjuicio,
no obstante, de reclamar de la Compañía la
beneficiación de costumbre en obras de esta
clase.

Se aprobó en principio la cuenta
del pintor que asciende a 229 Ptas. pues debe
antes examinarse si es susceptible de modifi-
cación si fin se obtener la mayor economía
posible. Asimismo fue aprobada la cuenta
del tapicero Vila, combiniéndose en proceder
desde luego al arreglo de las salas de alqui-
ler y de las banquetas del vestibulo, dejándose pa-
ra más adelante la restauración de las oto-
manas del salon de descanso, con la condición,
sin embargo, de no satisfacer su coste si no
haber mediado la recepción por parte de la
Junta y dado esta su conformidad. Finalmente
lo fue también la cuenta de los globos de
cristal, cuyos modelos presentados se adapta-
ron y cuyo importe es aproximadamente de
Ptas mil pesetas.

En cuanto a los aparatos de ilu-
minación fue desechado el proyecto del Sr Ferrer,
y adoptado el modelo que presentó el Sr La-
priez mediando los siguientes pactos: 65 gru-
pos que importan en junto unos 3000 o sea
Ptas 15250, dorado fino y quedándose el con-

el metal viejo á razón de 5 reales el Kilógr., si la Junta no encuentra mejor postor, comprometiéndose además por su parte á tener colocados los nuevos aparatos el día 1.º del próximo Octubre.

Se acordó por fin que durante la ausencia del Sr. Facitador, quedara desempeñando este cargo el Vocal de turno en aquel mes, así como también estando ausente el Sr. Presidente, y en defecto del Sr. Vice-Presidente quedara en su lugar el Vocal que le correspondía por turno.

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión

Yo, Sr. El Vocal-Secretario
El Presidente J. Grases Fabrés.
Oscau Pascual



Sres
Gispert. Pte.
Castell
Trilla
Fontseré
Grases. Se

En la Ciudad de Barcelona, á treinta y uno de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos los Sres. al margen expresados, componiendo la Junta del Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Comis. suplicando se le expida una certificación en la que se acredite que desde 1888 ha percibido y percibe, como á Director de la empresa de funciones, todas las cantidades que en concepto de subvención han correspondido y corresponden á la misma, y la Junta acuerda expedirla de conformidad.

dad á lo solicitado.

Se dió cuenta de otra comunicacion de la Empresa de funciones en contestacion al oficio que esta Junta le dirigió con fecha 22 de junio ultimo, pidiéndole explicara como pensaba emplear las 5000 pesetas que segun la condicion 21^a de la escritura debe invertir cada año teatral en restauracion de decoraciones; y segun se expresa en ella resulta que piensa restaurar previo el oportuno permiso que solicita, la decoracion de losque larga, la de jansin, el salon árabe del Germanio y la decoracion cerrada, conocida con el nombre de Antimari. En su virtud se acuerda autorizarla para proceder desde luego á dichas reparaciones sin perjuicio de presentar en su dia los justificantes de la cantidad invertida, y reservándose la Junta, el derecho de hacerlo examinar por persona perita.

Dióse cuenta asimismo de una comunicacion suscrita por D. Ignacio Firra y Vilanova, participando á la Junta el fallecimiento de su señor padre, tesorero de la misma, y ofreciéndose él para continuar desempeñando gratuitamente dicha tesoreria si la Junta no tiene adoptado acuerdo alguno que se opusiera á este objeto.

La Junta en vista de dicha comunicacion, acuerda hacer constar en actas, el sentimiento que le ha causado el fallecimiento de su tesorero Sr. D. Ignacio Firra y contestar á su hijo, dándole las gracias por su ofrecimiento y participándole



N.º 228.596

al mismo tiempo que en atención a la importancia del cargo que solicita y a que en la actualidad no está completa la Junta, se ha resuelto suplicarle que interinamente continúe desempeñando las funciones de tesorero que ejercía su difunto Sr padre y a plaza el nombramiento en definitiva para cuando se reúnan todos los Ctes que forman la Junta de Gobierno.

Se acordó que durante el próximo mes de Septiembre ejerciera de vocal de Tercas, el Sr. Trilla.

Se aprueban los pagos siguientes Ptas 495.30, por la nómina de empleados; Ptas 67. por gastos menores durante el mes; y Ptas 57.95 por agua consumida hasta el 6 del actual.

El Mayoritario dio cuenta del estado de adelanto en que se encuentran los trabajos acordados realizar en sesiones anteriores.

Como no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión

Yo, J. J.

El Presidente

Enrique de Gil y Pardo

El Vocal-Secretario

J. Gares Fabris.



Don
Gispert Pte
Castro
Moras
Mercedes
Trilla
Grases Gc

En la ciudad de Barcelona a
veinte de Septiembre de mil ochocientos
ochenta y nueve, reunidos los D^{os} que al márgen
se expresen acompañando la Junta de
Gobierno de esta Sociedad, se dio lectura al
acta de la sesión anterior, que fue aproba-
da.

Se aprobó asimismo el pago de
la quinena a los empleados de la casa im-
portante Ptas 540 30.

Acordaron luego entregar al prin-
ter Vn Carreras Ptas 100 a cuenta de sus tra-
bajos, accediéndose así a su petición.

Procedióse luego a examinar el
modelo de los aparatos de iluminación de la
sala de espectáculos, siendo aceptado, y fir-
mándose en su consecuencia el contrato
con el lampista Sr. Tapies.

No habiendo más asuntos a tra-
tar se levantó la sesión.

Yo Jc
El Presidente

Enique de

El Vocal-Secretario
J. Grases Fabrés.



Don
Ramonal Pte
Gispert
Moras
Trilla
Quintero
Grases Gc

En la ciudad de Barcelona a
cuatro de Octubre de mil ochocientos ochenta y
nueve, reunidos los D^{os} al márgen expresados
acompañando la Junta de Gobierno de esta So-
ciedad, se leyó y aprobó el acta de la sesión
anterior.

Fue presentado luego un modelo

de taboques para el cobro de la subvención a la
Imprenta de funciones, que fue aprobado, acor-
dándose por encargo de adquirir dos libros ta-
buarios con sujeción al indicado modelo.

Asimismo se acordó pasar a
Tesorería 377 recibos para proceder al cobro del
censo correspondiente al 2.º semestre del año ac-
tual, cuyo importe total es de Pesetas 14696'84 ¢.

Aprobándose luego todos los pagos
hasta la fecha, acordándose así mismo satisfacer
al pintor Sr. Carreras la cantidad de 1000 ptas
más que solicita de nuevo a cuenta de sus tra-
bajos.

En virtud de acuerdo tomado en
sesión de 6 Agosto próximo pasado sobre con-
vención de los Sres. Accionistas a Junta Gene-
ral Extraordinaria para exponerles la necesi-
dad de un reparto uterquido el estado de la ca-
sa, se acordó fijar para su celebración, el
jueves, día 20 del corriente, conviniéndose además
en que la cantidad que debe pedirse sea de 40000 pe-
setas pagaderas en dos plazos.

Se aprobó en principio modificar
y renovar el uniforme de los acomodadores, así
como también proveer de uno a propósito a los
somos empleados que deban intervenir en la sa-
la de espectáculos y corredores durante las horas
de función, para lo cual quedaron comisio-
nados los Sres. Rosal y Jisper.

Asimismo se comisionó al Sr.
Mauer para que adquiriera las alfombras que
deben colocarse en la escalera principal del
vestíbulo y en el pasillo central de la planta,
por estar deterioradas las existentes.

Finalmente se acordó limpiar y
reparar los portinos del teatro, así como también
colocar nuevos aparatos para el alumbrado
de los mismos en sustitución de los actuales.

No habiendo mas asuntos á tra-
tar se levantó la sesión

Yo yo

El Presidente

Lozano Pascual

El Vocal Secretario

J. Grases Fabrés.



Vros.

Pascual - Pte

Estrech

Gijfert

Mauer

Menader

Trilla

Fautsere

Grases - G^o

En la ciudad de Barcelona á
nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y
nueve, reunidos los Vros que al margen se ex-
presan, acompañando la Junta de Gobierno de
esta Academia que leída y aprobada el acta
de la sesión anterior

Resolvieron luego al tras pasar del
sillón n.º 16 de la fila 1.ª de plata, propio de D.
Juan Riba; á favor de D. Pablo Causabador.

Fue después aprobada la minu-
ta de convocatoria para la Junta General, fiján-
dose los dias 20 y 21 del corriente para la inserción
de los anuncios correspondientes, en el Diario de
Barcelona.

Terminado el empresario Sr. Peris,
el propósito de que en la próxima temporada se
exalte alguna ópera en Aleman, dirige una co-
municación interrogando á esta Junta de Gobier-
no para que se sirva contestar si lo considera
acertado; en vista de lo cual se acordó manifes-
tar á dicho Peris que no habia inconveniente
en ello. Asimismo se acordó en dar la confor-



si la lista de la fampañia que próximamente debe actuar en este teatro, y que el Sr Peruis remita a esta Junta para su aprobacion.

Fue presentado por el lampista Sr Capies, un modelo de aparato para la iluminacion de los púnticos del teatro, sobre lo cual nada se resolvió en definitiva.

Se decidió mandar proceder desde luego a la confeccion de 33 trages para los dependientes de la casa, a saber:

1.^o consistentes en pantalun, chaleco y casacaquilla para los porteros y acomodadores de la platea y pisos 1.^o, 2.^o y 3.^o

2.^o conjuntos de pantalun y americana para los de los pisos 4.^o y 5.^o

3.^o que consistan solamente de pantalun y blusa ceñida por un cinturon para un lampista y seis mozos.

Como hubiere discrepancia entre el sastre confeccionador y la Junta respecto al coste de los referidos trages, facultose al Sr Gisbert para que por si solo resolviese lo que estimara mas equitativo.

Tambien se autorizo al Mayor-domo para que cuidara de la confeccion de gorras correspondientes a dichos trages, asi como tambien para adquirir el numero necesario de plastrones.

En vista de todo lo cual, mandose llamar al Sr Peruis a quien se hizo presente

el anterior acuerdo, y á quien se encargó, por
consecuencia, recomendará sobremanera á los
empleados que deben vestir el nuevo uniforme,
la mayor pulcritud y aseo en el uso del mismo,
pues que la Junta está dispuesta á proceder
energicamente contra la infracción de cual-
quiera de sus disposiciones.

De este efecto, pues, se pasó al em-
presario la correspondiente comunicación con-
signando lo anteriormente expuesto.

Asimismo se manifestó al Sr. Per-
mis, la resolución tomada por la Junta de que
se adopten todas las medidas necesarias á fin
de conseguir que en lo sucesivo terminen las re-
presentaciones antes de la media noche; á cuyo
objeto y para obligar mas á su cumplimiento
el Sr. Presidente dio cuenta por escrito á la Sin-
datura del referido acuerdo.

No habiendo más asuntos á tratar
se levantó la sesión.

Yo, Sr.
El Presidente.

Cosme Pascual

El Vocal-Secretario.

J. Grases Fabrés.



Grases
Bernal
Lizaso
Mendez
Luis
Milla
Montori
Grases-Vic.

En la ciudad de Barcelona á diez
y nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta
y nueve, reunidos los Sres. al margen expresados
cumpliendo la Junta de Gobierno de esta Ciuda-
dad, fué leída y aprobada el acta de la se-
sión anterior.

Procedióse seguidamente al nombra-
miento de comisiones, en que puede dividirse la

Junta de Gobierno, para el mejor desempeño de su cometido, conforme á lo dispuesto en el artículo 3.º del Reglamento, conviniéndose en formar dos secciones, una encargada de todo lo relativo al escenario, compuesta de los Sres. Gispert, Estruch, Mauer y Grases, y otra que consta de los Sres. Mercader, Cort. Trilla, y Fontseré, á cuyo cargo correrá la dirección de la limpieza, personal, gas y agua; sin que esto sea obstáculo para que cada individuo de la Junta pueda por sí solo disponer lo que crea conveniente en cualquier caso. Según establece el Reglamento, el Sr. Presidente lo será de ambas comisiones.

Se dio cuenta de la sesión que se suscitó sobre el palco, nº 18 del 2.º piso, hizo D. Emilio Maute, á favor de D. Pedro Cruells y Maute quedando, por lo tanto, reconocido este último, como único propietario de la citada localidad.

Presentó luego el empresario Señor Bernis, quien de palabra hizo presente á la Junta, los abusos que siempre han venido cometidos, debidos á la forma que de las entradas personales de propiedades cedidas, ha estado hasta la actualidad en uso; toda vez que, facilitaba la entrada en el teatro evadiéndose de su pago; manifestando en consecuencia su propósito de cambiar dicha forma, conforme le autoriza la susdicha nº 17.ª de la escritura, á fin de evitar de este modo tales inconvenientes que resultan evidentemente en su perjuicio. Después de larga discusión entre el empresario y la Junta respecto á la forma que deberían tomar en adelante las entradas personales cedidas, acabóse por resolver

fuere la de saluarios, con caracter tambien personal.

Acordose finalmente pasar un oficio a la Imprenta, encomendandole se sirviera suministrar a las personas a cuyo cargo corre el regimen interior del escenario, para que en lo sucesivo procuren evitar las muchas irregularidades que vienen observandose en la mayoria de las producciones que se representan.

Con habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesion.



Yo
El Presidente
D. Oscar Pascual

El vocal-secretario.
D. Grases Fabres

Uros
Pascual - Pte.
Fabres
Crisp.
Muer
Mercader
Grases

En la ciudad de Barcelona a veinte y uno de Setiembre de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos los Sres al margen expresados, conjuvniendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, fue leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

Se paso luego a tratar de la eleccion de alfombras, decidiendose a este efecto a los Sres Estruch y Muer, y resultando en definitiva la adquisicion de las necesarias para el pasillo central de la platea y la escalera principal del vestibulo, acordandose ademas colocar otras en las escaleras laterales del mismo y en los pasillos de las butacas, ya de platea, ya tambien de anfiteatro.

Qui mismo fueren aceptados,



N. 1.214.916

salvo pequeñas modificaciones, los nuevos uniformes para los porteros, acomodadores, y otros empleados de la casa, acordándose que los llevarán todas las noches de función y que se sirvieran de los viejos para los ensayos y domingos por la tarde. Dispúose además en cuanto a los trajes nuevos, que cada dependiente debería llevarse el suyo, previo recibo, a su casa durante la temporada de verano, cuidando de su conservación.

Se dio lectura a la Memoria preparada para la próxima Junta General Extraordinaria, y fué aprobada.

Se dio cuenta de haberse pagado a caja, para su cobro 482 recibos, del primer reparto de subvención a la Empresa, importantes 6875042 pesetas.

Se aporachan para fin de mes los pagos siguientes.

Contribución industrial, 2.º trimestre = Ptas 2505.68.	
Personal - 2.ª nómina quincenal — " 518. "	
Justos nuevos y sellos — " 115. "	
Agua consumida durante el mes " 57.95	
Alquiler alub. bajo plaza, h.º mayor — " 205. "	
Abogado asesor - 1/2 semestre de este curso 260. "	
Pds y 6.º \$f. por sillas de Vieva — " 290. "	
Aut.ª feminas 1/2 \$f. por id. blancas — " 198. "	
Rubio y Maret 1/2 manguecas — " 117.75	

a Luis Ferriga y cuerdas canoas - Ptas 244.16
 a José Vila y arreglo de palcos. - . Ptas.
 a Ferris y Cia y cristalería nueva - . 2114.62
 a J. Tutors y Giberga y cuerdas de alambre
 y otros p^a los puentes del escenario - 2501.18.
 a Sebastián Carreras salido de T. por
 pintar escalas y cuartos del escenario 886.
 al mismo a de mayor partida por re-
 pintar las decoraciones quemadas - 625.

No habiendo mas asuntos de
 que tratar, se levanto la sesion.

El Vocal-Secretario
 J. Graves Fabrés.
 El Presidente
 Oscar Pascual



Pres
 Pascual - Pte
 G. Sureda
 G. Sureda
 M. Sureda
 M. Sureda
 G. Sureda - Tort
 G. Sureda
 G. Sureda - Sec

En la ciudad de Barcelona a
 cinco de Noviembre de mil ochocientos ochenta
 y nueve, reunidos los Pres al margen expre-
 sado acompañando la Junta de Gobierno de
 esta Obiserial, se lee y aprueba el acta de
 la sesion anterior.

Al mismo fue aprobada en prin-
 cipio el acta de la ultima Junta General, cele-
 brada en 24 Octubre proximo pasado.

El Sr. Presidente manifesto haber
 aceptado para acomodador del piso 2^a a Narciso
 Cortis, propuesto por la Empresa, en sustitucion
 de Salvador Pauella, que se ha retirado volun-
 tariamente.

Se dio cuenta de una solicitud dirigi-
 da a esta Junta, por el Donatario Coma Nar-

pell, en la que se le expediera un duplicado del título de propiedad del local n.º 22 del 2.º piso, cuya solicitud vino acompañada de un auto judicial del juzgado de 1.ª instancia del distrito del Hospital, autorizando para que se le hiciera posesión del citado local a dicho señor, y se le reconociera como tal propietario, y ordenando al mismo tiempo el cese en la administración judicial que venia ejerciendo D. Miguel Paus y Paus.

La junta acordó en vista de los citados documentos expedir el duplicado del título solicitado previos los requisitos que establece el artículo 18 del Reglamento.

Dióse tambien cuenta de los siguientes traspasos. Por herencia, escritura n.º 3 de D. Joaquin de Gisbert, a herederos de D. Joaquin de Gisbert.

Local bajo plata n.º 22 y canchales n.º 2 de D. Gervasio Paus y socios a D.ª Dolores Serra, Vda Paus.

Billon aupt.º f.º 1.º n.º 85 de D. Gervasio Paus a D.ª Dolores Serra, Vda Paus.

Billon aupt.º f.º 1.º n.º 4 de D. Gustavo de Gisbert, a D.ª Isabel Serra y Chapitea

Local 2.º n.º 28 de D. Joaquin Guardiola y Felin a D.ª Joaquina Chaveli y Garcia.

Por cesion. Billon de teatro f.º 10.º n.º 4 de D.ª Maria Campa, Vda Feipo a D. José Feipo y Bijuau.

Se dió luego lectura a un oficio de D. Francisco de P. Vidal, en el que solicitaba de esta junta le diera una plaza de músico de este teatro. Acordose contestarle, como asi se hizo, tambien por oficio, que se tendria presente su oferta para cuando ocurriera alguna vacante, ya que en la actualidad no hay ninguna a cubrir.

Procediose tambien a la lectura de

otro oficio dirigido a esta Junta por la Em-
presa en el que acompañaba las cuentas jus-
tificativas de la suma invertida en la construc-
ción de tres decoraciones para la ópera 'Los
Amantes de Teruel' importante Ptas 7383'29, soli-
citando al mismo tiempo se le satisficiera por
su cuenta esta cantidad, y proponiendo que, ya
que en atención a lo establecido en la condición
31^a de la escritura de arriendo, solo debe emplear
5000 ptas anuales en el arreglo y construcción
de decoraciones, se le descontase esta suma de
las quinceñas 6^a y 7^a y el resto dentro el próximo
año teatral. Otra petición formulaba en el mis-
mo oficio, tal era, el relevo del pago de 75 ptas
mensuales que por alquiler del alhuacen de deco-
raciones viene obligada a satisfacer en virtud
de la condición 62^a de la citada escritura, ya que
por artículo adicional de la misma, la Junta se
reserva el palco n.º 28 de plata para ceder su
disfrute al dueño del alhuacen indicado Señor
Parellada; acordándose contestarle que en
cuanto a la primera petición, la Junta accedía
a pagar el importe de las cuentas presenta-
das y aun más, las de las decoraciones que en
su oficio de 2 Septbre. ofreció ocurrir, descu-
tándole las 5000 ptas de las 6^a y 7^a quinceñas
conforme solicitaba, y que respecto al resto se
le viere indicar las quinceñas que le fuesen más
convenientes para su desuento, pero dentro el
presente año teatral. Busante a la segunda pe-
tición la Junta acordó por razones de equidad
relevarla del pago que por alquiler del alhua-
cen de decoraciones satisfacía, a pesar de venir
legalmente obligada a ello. Al efecto se le pa-



so el correspondiente oficio hándole encomien-
to de dichos acuerdos.

El Sr. Mercader dio cuenta del examen
que, en unión del arquitecto y del lampista de
la casa, había practicado en algunos apar-
tos de iluminación de la sala de espectáculos,
del que resulta que tienen varios defectos, ya
en la construcción, ya también en el trabajo.
En su virtud se acuerda poner en encomien-
to del constructor, que la junta está dispuesta
a abonar desde luego la mitad del importe de
su cuenta, y no pagarla hasta que se hallen
corregidos todos los defectos.

Finalmente fueron encomisionados
los Sres. Mercader, Arilla y Fontseré, para ges-
tionar la instalación de timbres eléctricos en
sustitución de la campana de aviso.

Como habiendo mas asuntos de que
tratar, se levantó la sesión

Yo pro

El Vocal- secretario

J. Grases Jabrés.

El Presidente

Cosme Pascual



Votes
Racional - Pte
Menes
Mercedes
Billo
Gutiérrez
Cruces - Sec^o

En la ciudad de Barcelona a
veinte de Noviembre de mil ochocientos ochenta
y nueve, reunidos los Votos expresados al mar-
gen acompañando la Junta de Gobierno de esta
Sociedad, fue leído y aprobada el acta de
la sesión anterior.

Fue aprobado tambien un pro-
yecto de instalación de timbres eléctricos para
sustituir la campana, presentado por la comi-
sion nombrada al efecto, viéndose presupuesta
dicho proyecto en 234 pesetas; y acordándose
en consecuencia instalar 9 timbres en diversos pun-
tos del teatro, a saber: 2 en cada uno de los corredo-
res de platea 4^o y 5^o piso, y uno para cada uno
de los pisos 1^o, 2^o y 3^o.

Se dió cuenta de un oficio del empre-
sario Sr. Bernis, contentando al que le dirigió esta
Junta, en el que indicaba las quincenas 9^a y 10^a de
este año teatral para el descuento de las 2385'99 pe-
setas, resto de la suma a que ascienden las cuen-
tas que presento; quedando asi mismo implica-
mente fijadas las expresadas quincenas para el
descuento tambien, de la cantidad que ofrecio in-
vertir en la restauracion de decoraciones.

Otro oficio se recibió tambien del pro-
pio Sr. Bernis, en el que solicitaba se le pagaran
las quincenas, en razon al numero de operas que
se vieran durante las mismas y por el valor que
segun la condicion 5^a de la escritura, representa
cada funcion, en lugar de hacerle el pago, con-
forme establece la misma condicion, esto es, en
dove quincenas iguales; a lo que la Junta acor-
do contestarle, que no queriendo alterar la

forma de pago establecida, y que debiendo atender a los compromisos y obligaciones de que es responsable segun la misma escritura, y por ser además, estos, de alguna importancia, no habia lugar ni acceder a su petición, comunicándole el presente acuerdo por oficio.

Visto el estado actual de Caja, se aprueban para el 15 de este mes, los pagos siguientes:

A la ^{Com.} Jral de Aguas: por la instalacion de bocas
directas en el escenario — Ptas 1916.62.

• Julian Goley. H. carpinteria. — " 182.75

• Joaquin Parquis H. cerrajeria. — " 440. "

• Valentin Grau H. albañileria — " 805.50.

• Luchan y Cia H. mueleros y tubos p.^o barales " 247.50

al mismo, gas consumido en obras y fuitas. 531.40

al mismo, consumo ordinario del verano. 242. "

• D.^o J. Galido H. gorras p.^o los porteros. " 108. "

• Paqui y Elena H. cuellos y corbatas. — " 140.50.

• Juan Doolas. H. cinturones p.^o los mozos " 35. "

• Juan Lluver. H. doras liras de los trages " 17.50

• Joaquin Manic, resto de la recunst.^o de lo quemado. " 362. "

al mismo, jornales de colocacion de las puentes
del escenario, cuerdas de alambre. — " 655. "

• N. Natchez. H. tuberia de hierro p.^o desagies. " 65.20.

• Luis Corda H. por arreglo general de todos
los aparatos de iluminacion de la casa. " 741.86

• M.^o Plausell, jornales de lampisteria — " 280.50.

• J.^o Labat, H. felpudos p.^o el vestibulo — " 95. "

• Augustu Vinals H. alfombras nuevas — " 1561. "

• Ramiro y Cia H. impresos y libros — " 107.50

Minima de empleados - 1.^o quincena — " 503. "

• D. J. Serra. - arreglo del palco 9. - 2.^o piso. " 150. "

Al mismo se aprueba el pago de

Ptas 3994 a los pintores Sebastian Carreras y Mauricio Vilomara y Ptas 3389'29 al maquinista Joaquin Manco, cuyas cantidades es el importe de las cuentas presentadas por la Empresa, por la construcción de las nuevas decoraciones, y cuya cantidad será reintegrada por la misma.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se levanto la sesion.

Ocho y pico

El Vocal-Secretario.

J. Grases Fabrés.

El Presidente

Oscar Pascual



Una
Resumen de
Acta
de la
sesion
de
11 de
Noviembre
de 1900
Grases

En la Ciudad de Barcelona a veinte de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, reunidos los Vocales que al margen se expresan, componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y se aprobó el acta de la sesion anterior.

El Sr. Mercader manifestó haber notado, en su visita de inspeccion, insuficiencia de longitud en las mangueras de cuero correspondientes a las bombas de la plata, exponiendo ademas lo costoso que resultaria alargarlas. En su virtud, fueron mencionados al mismo Sr. Mercader y el Sr. Fontseré para que procedieran sobre este punto como creyeran mas conveniente, autorizando desde luego la Junta, el gasto que importe esta reparacion.

Se da cuenta de una peticion, que de palabra hizo el antiguo empleado que ha sido de la casa, Calisto Schaggen, solicitando



se le puse una pensión, señalándole al propio tiempo una ocupación en este teatro; si cuya petición acuerda acceder la Junta, indicándole que quedará a su exclusivo cargo la limpieza del vestíbulo y sus escaleras siendo retribuido su trabajo con el sueldo de 6 reales diarios, sin que esto sea compromiso para lo sucesivo y empezando ya sus tareas desde mañana.

Se notificó el traspaso por herencia de los sillones de anfiteatro n.º 2, 3.º de la fila 3.ª, de D. Juan Losantos a Bercebero Losantos y el de estos por cesión a D. Juan Riba.

No habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesión.

Oyóse
El Presidente.

El Vocal-Secretario.

J. Grases Fabrés.

Así como personal



Los
Personal - PE
Actoral
Mues
Mercader
Billa
Fuentes
Grases - 1.º

En la Ciudad de Barcelona a los de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos los Vros que al margen se expresan, formando la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se procedió a la lectura del acta anterior, que fue aprobada.

Se pasó luego a tratar de los Bailes de máscara, resolviéndose definitivamente.

mente celebrarlos en los dias 11, 18 y 25 de Enero y 1.^o y 8 de febrero, reservándose el dia 15 de este ultimo mes, ó sea el sábado de Carnaval, para la Sociedad "Saturre", si remeltamente se decide á darlo, ó en su lugar para otro extraordinario.

Se acordó dividirse la Junta en tres comisiones segun costumbre establecida, para disponer todo lo referente á los indicados Bailes de máscara, nombrándose para la 1.^a á los D^{os} Estruch, Gisbert y Grases; para la 2.^a á los D^{os} Mercader, Cort, y Trilla; y para la 3.^a á los D^{os} Muer y Jantre, haciéndolo de todas el Sr. Presidente. Se decidió además dejar de asociarse la Comisión Auxiliar, que venia nombrándose todos los años.

Se dió cuenta de una solicitud dirigida á esta Junta por D. Francisco Mler, propietario de la casa vecina en construcción para que se le autorizara cambiar unas aberturas que existen en una andama entre el prebno del recurrente, que tiene el derecho de luces, y este Gran Teatro, acordándose en su virtud, pasara á informe del arquitecto de la casa Sr. Nival.

Finalmente se tuvo razón del trasplante por herencia del sillón de anfiteatro n.^o 13 de la fila 2.^a propio de D. Espiridion Libert, á favor de D.^a Maria Ana Serra y Chupita.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión

ocho y
El Presidente.

Cosme Pascual

El Vocal Secretario
J. Grases Fabrés.



Dres
Pasual - pte
Extrech.
Mercader
tor
puntuo
graser. Sei
c

En la ciudad de Barcelona
a diez y siete de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos los Dres que al margen se expresan con punicudo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada.

El Sr Presidente manifesto que se le habia acercado el empresario Sr Bernis quien, de palabra, le expuso la imperiosa necesidad en que se hallaba de procurarse cuanto antes fondos, ya para atender a determinados impuestos que se exigen para llevar a cabo la presentacion en escena del baile "Messalina" ya tambien para otras atenciones de la misma empresa, de caracter tambien urgente, a cuyo efecto solicitaba de esta Junta, le anticipara la cantidad de 10.000 pesetas, con lo que evitaba asi tener que cerrar el teatro; peticion que, por otra parte, conceptuaba hasta cierto punto justa, toda vez que, segun el valor que para cada funcion establece la escritura de arriendo, acredita mayor cantidad de subvencion que la que lleva percibida.

Despues de deliberar sobre este punto, se acordo acceder al anticipo solicitado por el Sr Bernis, mediante las siguientes condiciones: 1^a - Cada dia en que se represente el baile "Messalina", el mayordomo de la casa se hara cargo de las primeras seiscientas pesetas que se recojan en la taquilla, con la prevencion de que si algun dia no llegare a esta cantidad se completara con la del dia siguiente

además de las seiscientas pesetas correspondien-
tes á este segundo día. - 2.^a - Para el caso de
incumplimiento, la Junta se reserva el derecho
de reintegrarse de toda la cantidad, ó de lo que
faltare hasta completarla, en cualquiera quin-
cena ó quincemas que en lo sucesivo deba perci-
bir la Empresa, y - 3.^a - En caso de no llevar-
se á efecto ninguna de las anteriores condicio-
nes podrá la Junta, retirar del depósito, la can-
tidad que le adeude la Empresa con la obli-
gación por parte de ésta, de repararla dentro
del plazo de 8 días, según marca la escritura.

El Sr. Presidente quedó facultado para realizar este acuerdo con las formalidades que creyera convenientes.

Se dio cuenta del dictamen emitido por el arquitecto Sr. Mirals, sobre la solicitud presentada por D. Francisco Oller de la que se tuvo conocimiento en la sesión anterior, acordándose en su virtud, y de conformidad al citado dictamen, acceder á lo solicitado.

El notaficio que habian sido devuel-
tas por Tesorería, un recibo del 2.^o semestre curso
3.^o del primer plazo de subvención, y 2.^o del primer
reparto extraordinario, de importe finitos Ptas
278.⁰⁰75, acordándose abonar á Caja la citada
cantidad y gestionar su cobro antes de proceder
á lo que previenen los artículos 14.^o y 15.^o del Regla-
mento; á cuyo efecto se pasaron las correspondientes
comunicaciones á los Sres. Accionistas á quienes cor-
responde satisfacer los recibos devueltos.

Fue aprobado el pago de Pesetas
234, á D. José Coca por su cuenta de instalación
de timbres eléctricos, así como tambien lo fue el



de Plas 517'13 por el 1/2 por ciento de premio de cobranza a los acomodadores, sobre el total importe de los repartos de curso, subvención y obras.

Se dio cuenta del trasplazo por herencia del sillón de patio, nº 20 de la fila 11ª de D. José Pena y Roca, a favor de los Herederos de D. José Pena, usufructuaria, D.ª Carmen Costa.

Habiendo cumplido D. Mariano Coma y Tarpell, con los requisitos que previene el artº 18º del Reglamento, y no habiéndose presentado por otra parte, reclamación alguna, se le expide un duplicado del título del palco nº 2º del 2º piso, de su propiedad, por haberse extraviado el primero, conforme tenía solicitado desde 5 de Noviembre último.

Se acordó el nombramiento definitivo de Tesorero de esta Sociedad, a favor de D. Ignacio Girana y Vilanova, comunicándosele al efecto, por escrito, el citado acuerdo.

Finalmente, se comisionó a los Ctes. Mercader y Fontseré, para que vieran los aparatos destinados a la iluminación de los porticos, que fueron encargados a los Ctes. Tapias

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión.

D.º 18º
El Presidente.

Oscar Pascual

El Vocal Secretario

J. Cases Fabres



Señor
Personal. Pte
Mmes
Prilla
Munier
Elgones 1/2

En la Ciudad de Barcelona a treinta de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos los Señores que al margen se expresan, fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

En vista de haber desistido la Sociedad "Cultur" de dar, este año su acostumbrado baile de máscaras, se acordó aplazar una semana, ó sea hasta el día 18 del próximo Enero, la celebración del primer baile de esta Sociedad, y que continuaran teniendo lugar los cuatro restantes en los sábados sucesivos hasta el día 15 de febrero inclusive toda vez que quedó resuelto en consecuencia verificar únicamente los 5 bailes ordinarios.

Se dio cuenta de una comunicación del Liceo Filarmónico Dramático en la que solicitaba de esta Junta la cesión, por una noche, del salón de descanso de este teatro para que en él tuviera lugar el reparto de premios á los alumnos y la celebración, con este motivo, de un concierto, deseando además se le facilitaran á este objeto y según costumbre, las sillas que sirven para los bailes de máscara, á todo lo cual acordó la Junta acceder.

Fueron aprobados para fin de mes los pagos siguientes: Ptas 112 á D. Ferris y 6ⁱⁿ 1/2 globos; Ptas 450 á Rubio y Mariet 1/2 mangueras de lana; Ptas 6976 á Moragas y 6ⁱⁿ 1/2 papeles pintados; Ptas 525.50 por la nómina quincenal de empleados; Ptas 24.70 por gastos nuevos del mes y Ptas 5670 por agua consumida durante el mes.

Igualmente fueron aprobados el ingreso en Caja de Ptas 74.65 por diferencia en

el consumo de gas durante el verano, pagado por la
Compañía de Funciones; y Ptas 20, por un trimestre
de alquiler, de los inquilinos de las tiendas de
la calle de San Pablo.

Se procedió al traspaso del local
de la calle de San Pablo, en nombre de D. Adolfo
Gola y Gort en virtud de cesión hecha en su favor
por D^{na} Dolores Serra, Viuda Pous.

El Sr. Presidente ha cuenta de
haber firmado con la Compañía de Dos Rios, una
nueva contrata, anulando la que rige hoy, segun
la cual solo se satisfará un minimum de 2 me-
tros cúbicos de agua diarios a razon de 20 centimos
el metro, en vez de los cinco a 37 $\frac{1}{2}$ que hoy se pa-
gan, ahorrándose unas treinta pesetas mensuales.
La Junta aprueba lo hecho por el Presidente y
se da por enterada.

El Sr. Presidente manifestó a la
Junta que el cierre del teatro ocurrido en 26 del
corriente, tuvo lugar con su consentimiento y en
razon de haberlo así solicitado el empresario Sr.
Garcia, vista la imposibilidad en que se hallaba
de cumplir función lirica alguna por estar enfer-
mos la casi totalidad de los artistas a consecuencia
de la enfermedad reinante. Recordase seguidamente
comunicar a la Compañía por conducto
del Sr. Presidente que la Junta le espigia que
de reanudarse las funciones liricas deberian
ser de la categoria que requiere la importan-
cia del teatro, especialmente en lo que hace
referencia a la orquesta y coros; que deberia
ademas presentar completos los dos cuadros de
Compañía, y someter finalmente a la aproba-
cion de esta Junta, una relacion de los eje-

-entantos, conforme viene previsto todo en la
escritura.

A no habiendo más asuntos de que
tratar, se levantó la sesión.

Yo ppe.

El Vocal-Secretario

J. Grases Fabrés.

El Presidente

Jose Pasqual

